

Escritura

16 JUNIO 1981, por escritura de 25 mayo, ante notario Enrique Morgan Torres, **Alfredo Ovalle Rodríguez**, abogado, Ahumada 179, piso 5, y **Raimundo Langlois Vicuña**, abogado, Ahumada 370, oficina 819, constituyeron **"Inversiones Mineras Norte Limitada"**, domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o extranjero. Objeto: toda clase de administraciones e inversiones en actividades, negocios, sociedades o empresas mineras, relacionadas directa o indirectamente con la prospección, reconocimiento, exploración y explotación de pertenencias mineras, y la instalación y o explotación de plantas de beneficio de minerales propios o ajenos. Capital: \$ 10.000.000 que socios aportarán en plazo 5 años en dinero a medida necesidades siguiente proporción: Alfredo Ovalle 50%, Raimundo Langlois 50%. Administración y uso razón social: indistintamente a los socios con facultades indicadas en pacto social. Duración: 10 años a contar esta fecha.